OTROSI ACLARATORIO No. 1 AL ACTA FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO No. 4073-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER**
NIT:	829004025-1
REPRESENTANTE LEGAL:	**DENIS ISABEL PALMA HERNANDEZ**
IDENTIFICIACION:	37.929.671 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONVENIO NO. 4073 DE 2023, CUYO OBJETO ES: APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($ 158.498.626,00), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 144.089.660,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE CATORECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 14.408.966,00)
VALOR ADICIONAL No. 01 :	**TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE. ($30'860.112)** de los cuales el Municipio aportará la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE. ($27'860.112)** y la entidad asociada aportará la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3'000.000)**,
VALOR TOTAL:	**CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($189'358.738).**
PLAZO INICIAL:	SESENTA Y CINCO (65) DÍAS PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
PLAZO ADICIONAL No. 01	OCHO (08) DÍAS PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADO INCLUYENDO FESTIVOS.
DURACIÓN TOTAL	SETENTA Y TRES (73) DIAS PROGRAMADOS DE (LUNES A SABADO INCLUYE FESTIVOS).
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 23-05919 del 08 de agosto de 2023
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01 :	DISPONIBILIDAD No.23-08386 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCIAL	CEPAA 5497 del 02 de agosto de 2023, códigos UNSPSC, 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADCIONAL No. 01	CEPAA 7677 DEL (01) DE NOVIEMBRE DE 2023, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL o quien haga de sus veces.

Entre los suscritos a saber: **MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.096.187.499 de Barrancabermeja, en calidad de Secretario de Adulto Mayor, juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja **nombrado mediante Decreto No. 690 del 20 de Diciembre de 2022 y acta de posesión No. 078 del 21 de Diciembre de 2022**, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 019 del 22 de enero de 2021 y acta de posesión N° 005 del 22 de enero de 2021, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015,

Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto N°. 238 de julio 19 de 2021, por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y por otra parte la **ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER**, identificada con NIT 829004025-1, representada legalmente por **DENIS ISABEL PALMA HERNANDEZ** identificada con cedula No. 37.929.671 DE BARRANCABERMEJA; dentro del convenio N°.**4073-23**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 1 AL ACTA FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO No. 4073-23,** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

a). Que la Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social, efectuó los estudios previos que justifican la necesidad, oportunidad y conveniencia para celebrar el convenio.

b) Que el Decreto No. 238 de julio 19 de 2021, expedido por el señor Alcalde Distrital de Barrancabermeja, en su artículo segundo estableció la delegación general en los secretarios de despacho, facultándolos para **modificar y/o aclarar** la actividad contractual en todas sus etapas y funciones propias de cada dependencia con cargo al presupuesto de gastos de inversión.

c) Que el día 01 de septiembre de 2023, se suscribió por las partes, el convenio **4073-23**, cuyo objeto es: ***"APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"*,** con una duración de SETENTA Y TRES (73) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYENDO FESTIVOS).

d) Que de conformidad a lo estipulado en el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: "*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.*"

e) Que se presentó acta final de actividades y la misma fue devuelta por la oficina de contabilidad toda vez que en el encabezado del acta final de actividades se coloco erradamente el numero de cedula de la representante legal , dentro del convenio de la referencia, toda vez que le antecede un digito # 1 , colocándose asi:

"*En la ciudad de Barrancabermeja, a los veintiún (21) días de diciembre del 2023, se reunieron, el Doctor MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO, secretario de Adulto mayor juventud e Inclusión Social, Supervisor, y la señora* ***DENIS ISABEL PALMA HERNANDEZ****, C.C No. 1 37.929.671 DE BARRANCABERMEJA, en calidad de representante legal de la* ***ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER****, en calidad de asociado con el fin de suscribir la presente acta final, la cual finalizo a los primero (01) días de diciembre del 2023. .."*

SIENDO LO CORRECTO: "*En la ciudad de Barrancabermeja, a los veintiún (21) días de diciembre del 2023, se reunieron, el Doctor MiCHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO, secretario de Adulto mayor juventud e Inclusión Social, Supervisor, y la señora* ***DENIS ISABEL PALMA HERNANDEZ****, C.C No.* ***37.929.671*** *DE BARRANCABERMEJA, en calidad de representante legal de la* ***ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER****, en calidad de asociado con el fin de suscribir la presente acta final, la cual finalizo a los primero (01) días de diciembre del 2023. .."*

f) Que por lo tanto el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 1 AL ACTA FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO No. 4073-23**,, se regirá por las siguientes clausulas:

- **CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR** que el numero correcto de cedula de la señora **DENIS ISABEL PALMA HERNANDEZ**, es **37.929.671 DE BARRANCABERMEJA.**

- **CLAUSULA SEGUNDA:** Las demás consideraciones del **ACTA FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO No. 4073-23** permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los 26 días de Diciembre de 2023

Por la Asociación,

DENIS ISABEL PALMA HERNANDEZ
Representante Legal
ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER

Por el Distrito,

MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO
Secretario Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja